

7968

10514



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
MRD.PAG.JAA

875531

1426

B107-

104917



VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

Decreto Alcaldicio Sección 1^a N°4448 de fecha 19 de diciembre de 2022, que pone en vigencia programa Transferencia a Personas 2023.

Decreto Alcaldicio Sección 1^a N°1092 de fecha 21 de marzo de 2023, que modifica programa Transferencias a Personas 2023.

Informe de Imputación N°5286 de fecha 04 de julio de 2023 del Departamento de Finanzas.

Nomina N°1 de beneficiarios del Subprograma Fomento de Redes de Apoyo 2022, Subsidio entregado a vecinos destacados en la práctica y/o difusión de la música y/o bailes típicos del país.

Certificado emitido por Director Desarrollo Comunitario, de validación de los datos personales y verificación de cumplimiento de todos los requisitos para ser beneficiados.

Carta recomendación de Director General **"Agrupación Cultural Take Manu"** (Ex Maunga Rapu Nui).

Invitación a la 53^a Edición de la "Gala Internacional de Folclore", a desarrollarse en Messina Italia, del 4 a 20 de agosto de 2023.

Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1^a N°2484 de fecha 12 de julio de 2023, que establece subrogancia del cargo de Alcaldesa.

Y en uso de las facultades que me confieren los artículos N°56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **OTÓRGASE**, subsidio en dinero a las personas individualizadas en la nómina N°1, por monto que se señalan, la que forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio, destinado al pago del subsidio entregado a vecino destacado en la práctica y/o difusión de la música y/o bailes típicos del país, con cargo al Subprograma Fomento de Redes de Apoyo 2023, Programa Transferencias a Personas 2023.

Nómina N°1

Nº	Nombre	Monto Subsidio (\$)
1	ESTEBAN ARIEL SANHUEZA RODRIGUEZ	944.770
2	MARIA JOSE ALIAGA RODRIGUEZ	1.259.690
		2.204.460

2. **AUTORIZASE**, el pago de \$2.204.460.-, correspondiente a la suma total del monto otorgado a los beneficiarios señalados en la nómina N°1.
3. **PAGASE**, el monto que se indica, a los beneficiarios señalados en la nómina N°1, del presente Decreto Alcaldicio.

4. **EMITASE**, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese los correspondientes cheques o abonos en cuentas bancarias a nombre de los beneficiarios que se indican en la Nómina Nº1 del presente Decreto Alcaldicio.
5. El gasto se imputará al Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Ítem 01 Al Sector Privado; Asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales; Contracuenta 5410124001, Subprograma Fomento de Redes de Apoyo 2023, Programa Transferencias a Personas 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Control
- Depto. Gestión y Presupuesto c/a
- Oficina de Partes

